

2



GOBERNACIÓN DE ARAUCA
DESPACHO DEL GOBERNADOR



CODIGO SERIE: _____

NOTA INTERNA

031

FECHA: 27 DE NOVIEMBRE DE 2019

PARA: KAREN YHAJIRA QUINTERO ARDILA - JEFE DE PRENSA (PAGINA WEB DEPARTAMENTAL)

DE: MARIA PATRICIA CEDEÑO CHAVE.- SECRETARIA DESPACHO DEL GOBERNADOR

URGENTE:	☒	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA:	_____
PARA SU INFORMACION:	_____	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA:	_____
FAVOR DAR CONCEPTO:	_____	FAVOR TRAMITAR:	☒
INFORMAR POR ESCRITO:	_____	ARCHIVAR:	_____
ENCARGARSE DEL ASUNTO:	☒	ENTREGARSE Y DEVOLVER:	_____
OTRO:	_____	DILIGENCIAR Y DEVOLVER:	_____

OBSERVACIONES:

De manera atenta remito a su despacho, LA ORDENANZA N° 022 DE 2019, SANCIONADA EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 2019: "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019".

Lo anterior, con el fin de ser publicada en la Página Web de la Gobernación de Arauca.

FIRMA:

MARIA PATRICIA CEDEÑO CHAVEZ

RECIBIDO: _____

FECHA: _____

HORA: _____



Arauca, 27 de noviembre de 2019

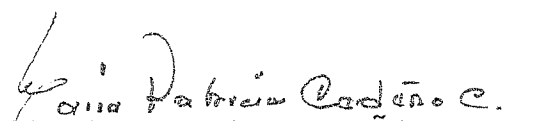
Diputado
HERNANDO HENAO CIRO
Presidente Asamblea Departamental
Arauca - Arauca

Cordial saludo Honorable Diputado:

Para su conocimiento y fines pertinentes, de manera atenta remito a su despacho la siguiente Ordenanza, con revisión de legalidad expedida por la Oficina Asesora Jurídica Departamental.

ORDENANZA N° 022 DE 2019: "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019".

Atentamente,


MARIA PATRICIA CEDEÑO CHAVEZ
Secretaria del Despacho

Anexo: una (1) carpeta original

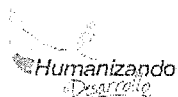
Revisó: Carlos Santamaría Nieto – Profesional Universitario Despacho
Digitó: María Patricia C.- Secretaria Despacho 

Gobernación de Arauca Calle 20 - Carrera 21 Esquina

Teléfono: 57 7 8851946

Horarios de Atención: 7:00 AM - 11:00 M | 2:00 PM - 6:00 PM.

Arauca - Arauca, Colombia e-Mail: gestiondespacho@arauca.gov.co





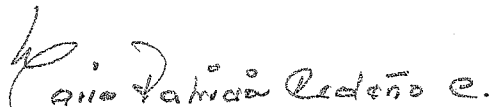
Arauca, 27 de noviembre de 2019

**LA SECRETARIA DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO
DE ARAUCA**

CERTIFICA:

Que hoy 27 de noviembre de 2019, se ha ordenado publicar en la página Web de la Gobernación de Arauca, la Ordenanza N° 022 Sancionada el 27 de noviembre de 2019.

ORDENANZA N° 022 DE 2019: "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019".


MARIA PATRICIA CEDEÑO CHAVEZ

Revisó: Carlos Santamaría Nieto – Profesional Universitario Despacho
Digitó: María Patricia C.- Secretaria Despacho 

Gobernación de Arauca Calle 20 - Carrera 21 Esquina

Teléfono: 57 7 8851946

Horarios de Atención: 7:00 AM - 11:00 M | 2:00 PM - 6:00 PM

Arauca - Arauca, Colombia e-Mail: gestiondespacho@arauca.gov.co





ORDENANZA No. 022 DE 2019

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019”

El Gobernador del Departamento de Arauca, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las previstas en el artículo 305, numeral 9º de la Carta Política y del artículo 78 del Decreto 1222 de 1986, imparte

SANCION

A la totalidad de los cuatro (4) artículos de la presente Ordenanza

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, el 27 de noviembre de 2019


RICARDO ALVARADO BESTENE
Gobernador del Departamento de Arauca

*Resolución
3791/2019*

71

“HUMANIZANDO EL DESARROLLO”



6

REVISION ORDENANZA No. 022 DE 2019

REMITIDO POR:
ASUNTO:

COORDINACION JURIDICA
REVISION DE LEGALIDAD DE LA ORDENANZA No. 022 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2019 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019"

La Coordinación Jurídica, en el marco de su competencia funcional a través del presente documento, presenta al Gobernador del Departamento de Arauca CONCEPTO de Revisión Jurídica a la Ordenanza No. 022 de 2019 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019"

I. OBSERVACIONES GENERALES

1. **UNIDAD DE MATERIA:** La Ordenanza 022 de 2019 guarda Unidad de Materia, atendiendo lo señalado en el artículo 73 del Decreto 1222 de 1986.
2. **DEBATES:** El proyecto de Ordenanza surtió tres debates en días distintos, tal y como se acredita con la Certificación SGADA – 2019 - 093 de fecha 26 de noviembre de 2019 suscrita por el Secretario General de la Asamblea Departamental, cumpliéndose con la exigencia señalada en el artículo 75 del Decreto 1222 de 1986. Se respeta el límite temporal que se señala en la norma ibídem, en torno a los debates en días distintos.

PRIMER DEBATE: 14 de noviembre de 2019.

SEGUNDO DEBATE: 19 de noviembre de 2019.

TERCER DEBATE: 26 de noviembre de 2019.

3. **MATERIA DE LA ORDENANZA:** A través de esta iniciativa se efectúan unas modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos de la presente vigencia fiscal, adicionando recursos por concepto de vigencias expiradas, facultades estas sustentadas en lo señalado en el Decreto 111 de 1996.

Así mismo, cabe destacar que las modificaciones al presupuesto, son un trámite que esta contemplado en los artículo 76 y s.s. del Decreto 111 de 1996 (Estatuto Orgánico de Presupuesto), normas que en virtud del artículo 109 ibídem deben aplicarse por parte de las entidades territoriales.

4. **INFORME DE LA COMISION SEGUNDA PERMANENTE DE HACIENDA, CREDITO PUBLICO Y CONTROL FISCAL:** La Comisión otorgó AVAL a la iniciativa de la Entidad Territorial.

7

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"



II. CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES

1. MEMORANDO DE PLANEACION: 457 del 26 de noviembre de 2019. La Secretaria de Planeación Departamental, en el documento de revisión técnica de la ordenanza, menciona entre otros, los siguientes aspectos:

- (...)
- ...“Es función de la gobernación de Arauca ajustar el presupuesto para cada vigencia, según los lineamientos establecidos en el Decreto 111 de 1996 “Estatuto Orgánico de Presupuesto”...
- ...“Su contenido está acorde con la estructura prevista por el Decreto 111 de 1996”...
- (...)
- ... “El contenido de la Ordenanza 022 de 2019, no sufrió modificaciones respecto al Proyecto de Ordenanza presentado por el Ejecutivo”...
- ... “Las sumatorias internas se encuentran correctas”...
- ... “Presenta como anexo Acta No. 022 de fecha 12 de noviembre del Consejo Superior Departamental de Política Fiscal CODFIS”...
- ... “Presenta como anexo Decreto No. 906 de fecha 13 de noviembre de 2019 firmada por el señor gobernador “por el cual se hace una homologación de vigencias expiradas al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del departamento de Arauca para la vigencia fiscal del año 2019”...
- “Presenta como anexo relación de homologación de proyectos correspondientes a contratos de vigencias expiradas al presupuesto departamental para la vigencia fiscal 2019 firmada por el Profesional Especializado con funciones de Presupuesto de la Secretaria de Hacienda Departamental y el Secretario de Planeación Departamental”...

En virtud de lo anterior consideramos que la Ordenanza No. 022 de 2019, es viable jurídicamente.

Este concepto se rinde con los alcances que le otorga el artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Sustituido por el ARTÍCULO 1 de la Ley 1755 de 2015).

Dado a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2019.

EDGAR ALFONSO CADENA DIAZ
Coordinador Jurídico Departamental

Proyecto y Concepto:
Liliana Vivas Parada
Profesional Especializado

“HUMANIZANDO EL DESARROLLO”



MEMORANDO No. 457 de 2019

CODIGOTRD: _____

CIUDAD Y FECHA: Arauca, 26 de noviembre de 2019

PARA: Dr. EDGAR ALFONSO CADENA DÍAZ, Coordinador del Área de Jurídica

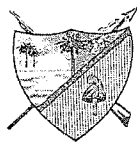
DE: Dr. ELKIN VLADIMIR ACOSTA VELASQUEZ, Secretario de Planeación Departamental.

ASUNTO: Revisión Técnica ORDENANZA 022 de 2019 **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019"**.

En atención a su solicitud mediante Nota Interna No. 829 de fecha 26 de noviembre de 2019 se realizó revisión a la Ordenanza del Asunto, me permito comunicarle lo siguiente:

ASPECTOS GENERALES

- Contiene todas las partes técnicas de una Ordenanza como son: Exposición de Motivos (firmada por el señor Gobernador), Título, Preámbulo y Parte Dispositiva.
- Al observarse la Ordenanza, se dimensiona la conveniencia legal, técnica y económica que la sustenta.
- Es función de la gobernación de Arauca ajustar el presupuesto para cada vigencia, según los lineamientos establecidos en el Decreto 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto".



- Su contenido, está acorde con la estructura prevista por el Decreto 111 de 1996.
- De acuerdo con la Certificación de la Secretaría General de la Asamblea Departamental, se observa que la Ordenanza 022 de 2019, fue debatida y aprobada en los tres debates reglamentarios en las fechas 14, 19 y 26 de noviembre de 2019 respectivamente.
- El contenido de la Ordenanza 022 de 2019, no sufrió modificaciones respecto al Proyecto de Ordenanza presentado por el Ejecutivo.
- Las sumatorias internas se encuentran correctas.
- Presenta como anexo informe de la Comisión Segunda Permanente o de Hacienda, Crédito Público y Control Fiscal para segundo y tercer debate.
- Presenta como anexo Acta No. 022 de fecha 12 de noviembre del Consejo Superior Departamental de Política Fiscal CODFIS.
- Presenta como anexo Decreto No. 906 de fecha 13 de noviembre de 2019 firmada por el señor gobernador "Por el cual se hace una homologación de vigencias expiradas al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del departamento de Arauca para la vigencia fiscal del año 2019".
- Presenta como anexo relación de homologación de proyectos correspondientes a contratos de vigencias expiradas al presupuesto departamental para la vigencia fiscal de 2019, firmada por el Profesional Especializado con funciones de Presupuesto y el Secretario de Planeación Departamental.
- Presenta como anexo que una vez revisado el SIF y SGF donde se relacionan contratos correspondientes a vigencias expiradas susceptibles de adición presupuestal firmada por los Profesionales Especializados con funciones de Presupuesto y Contabilidad.
- Presenta como anexo cuadro de análisis de pagos de vigencias expiradas firmada por la Profesional de Apoyo de la Secretaría de Hacienda y el Secretario de Hacienda Departamental.

Cordialmente,

ELKIN VLADIMIR ACOSTA VELASQUEZ
Secretario de Planeación Departamental

Proyectó, digitó y revisó: Ángel Arribo Arenas



República de Colombia
Departamento de Arauca
Asamblea Departamental
NIT. 834000214-5

Gobernación de Arauca

2019090016124-1 26-11-2019 17:39:53



Arauca, noviembre 26 de 2019

Origen: ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

Destino: Oficina Asesora de Jurídica

Oficio No. PAD-2019-0169

Al contestar cite el número: 2019090016124-1

Doctor

RICARDO ALVARADO BESTENE

Gobernador del Departamento de Arauca

Ciudad

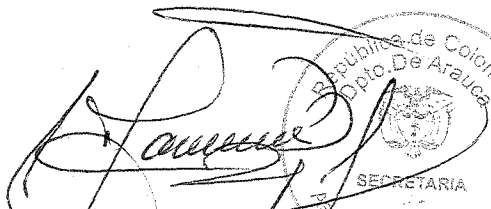
Referencia: Sanción de Ordenanza No.022 de 2019

Respetado Gobernador:

De acuerdo a lo establecido en los artículos 77 y 78 del decreto 1222 de 1986, comedidamente me permito enviar a su Despacho para su respectiva sanción y publicación tres (3) originales de La **Ordenanza No. 022 de 2019; "Por Medio Del Cual Se Adicionan Recursos Correspondientes A Vigencias Expiradas Al Presupuesto De Rentas E Ingresos Y Gastos Del Departamento De Arauca Para La Vigencia Fiscal Comprendida Entre El 01 De enero Y El 31 De diciembre De 2019 por valor de \$7.235.215.847,97;"** con los respectivos Informes de ponencia y de comisión para segundo y tercer debate, aprobado por la plenaria de la corporación, certificación de Secretaría General mediante la cual el Proyecto de Ordenanza fue debatido y aprobado en sus tres debates reglamentarios.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes

Atentamente;


MARTHA JUDITH BELTRAN ROJAS
Secretaria General Asamblea Departamental

¡ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA!

CARRERA 20 N° 18 -17 TELÉFONO 097 885 3449

Email: secretariageneral@asambleadeparatamentodearauca.gov.co

Arauca - Colombia



ORDENANZA No. 022 DE 2019

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019"

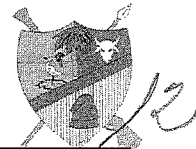
LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

En uso de sus facultades legales, y constituciones y, en especial las conferidas en el numeral 5 del Artículo 300 de la Constitución Nacional, y numeral 7 del Artículo 60 del Decreto 1222 de 1986, Decreto 111 de 1996, Ordenanza 14E de 2015, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

O R D E N A

ARTICULO PRIMERO : Adiciónese al Presupuesto de Rentas e Ingresos de la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019, por la suma de, **SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON 97 CTVOS MCTE, (\$ 7.235.215.847,97)**, según el siguiente detalle:

RENTAS E INGRESOS						
IMPUTACION					DESCRIPCION IMPUTACION	VALOR
CAP	ART	ORD	LIT	NUM		
2					RECURSOS DE CAPITAL	
2	4				RECURSOS DEL BALANCE	
2	4	6			VIGENCIAS EXPIRADAS	
2	4	6	1		CANCELACION DE VIGENCIAS EXPIRADAS	
2	4	6	1	101	CANCELACIÓN VIGENCIAS EXPIRADAS. - SUPERAVIT DESAHORRO FAEP (LEY 1530 DE 2012)	126.233.354,08
2	4	6	1	102	CANCELACIÓN VIGENCIAS EXPIRADAS. - EXCEDENTES FONPET EN VIRTUD DEL DECRETO NO. 4105/2004, RESOLUCIÓN 1371 DEL 13 DE MAYO DE 2.015 MINHACIENDA	1.312.748.967,06
2	4	6	1	105	CANCELACIÓN VIGENCIAS EXPIRADAS. - DESAHORRO FAEP (LEY 1530 DE 2012)	4.028.832.275,09
2	4	6	1	108	CANCELACION DE VIGENCIAS EXPIRADAS.- I.V.A.	56.400.000,00
2	4	6	1	109	CANCELACION DE VIGENCIAS EXPIRADAS.- PARTICIPACIÓN REGALÍAS PETROLÍFERAS (RECURSOS NO AFORADOS DE VIGENCIAS ANTERIORES)	149.992.855,77
2	4	6	1	111	CANCELACION DE VIGENCIAS EXPIRADAS.-SUPERAVIT IMPUESTO DEL 5% FONDO DE SEGURIDAD LEY 418/97, CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE ARAUCA	433.332.446,30
2	4	6	1	115	CANCELACIÓN VIGENCIAS EXPIRADAS. - RENDIMIENTOS FINANCIEROS REGALÍAS	164.681.678,75
2	4	6	1	121	CANCELACIÓN VIGENCIAS EXPIRADAS. -SUPERAVIT I.V.A.	70.000.000,00



ORDENANZA No. 022 DE 2019

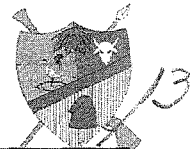
2	4	6	1	124	CANCELACIÓN VIGENCIAS EXPIRADAS. - SUPERAVIT RENDIMIENTOS FINANCIEROS FAEP	34.558.434,82
2	4	6	1	125	CANCELACIÓN VIGENCIAS EXPIRADAS. - RENDIMIENTOS FINANCIEROS FAEP	858.435.836,10
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS						7.235.215.847,97

ARTICULO SEGUNDO: Con los ingresos descritos en el Artículo Anterior, adicione el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversion, del Departamento de Arauca, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, en la suma de, **SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON 97 CTVOS MCTE, (\$ 7.235.215.847,97),** Según se detalla a continuación:

GASTOS DE INVERSION									
Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR PROYECTO
U N	D I M	E J E S	P R O G	S U B P	PROY				
14						VIGENCIAS EXPIRADAS			
14	01					Dimensión Social			
14	01	01				Reduccion de brechas de pobreza para la igualdad			
14	01	01	01			Educacion de calidad			
14	01	01	01	02		Acceso y permanencia			
14	01	01	01	02	6066	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 590 DE 2014.- MEJORAMIENTO, CONSTRUCCION Y ADECUACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL POMBO DEL MUNICIPIO DE SARAVERA, DEPTO DE ARAUCA.-			35.554.556,50
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	35.554.556,50	



ORDENANZA No. 022 DE 2019



14	01	01	01	02	7413	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 590 DE 2014.- CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA, MEJORAMIENTO, REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL RAFAEL POMBO BACHILLERATO DEL MUNICIPIO DE SARAVERA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.-			15.237.667,06
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	15.237.667,06	
14	01	01	01	02	6065	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 561 DE 2014.- MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALEJANDRO HUMBOLDT DEL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPTO DE ARAUCA-			23.543.128,00
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	23.543.128,00	
14	01					Dimensión Social			
14	01	01				Reduccion de brechas de pobreza para la igualdad			
14	01	01	03			Agua y saneamiento basico con calidad y accesibilidad			
14	01	01	03	10		Saneamiento basico de calidad			



ORDENANZA No. 022 DE 2019

14	01	01	03	10	1517	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 272 DE 2016.- FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y ASEO MEDIANTE APOYO INSTITUCIONAL A LOS MUNICIPIOS Y PRESTADORES DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.			101.680.888,00
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	101.680.888,00	
14	01	01	03	10	7355	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 248 DE 2015.- AMPLIACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA PROGRAMAS DE VIVIENDA EN EL CENTRO POBLADO DE PUERTO JORDAN EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA			59.999.999,18
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	59.999.999,18	
14	01					Dimensión Social			
14	01	02				Equidad social para la paz			
14	01	02	09			Victimas			
14	01	02	09	24		Prevencion y proteccion para las victimas			
14	01	02	09	24	2262	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 322 DE 2017.- APOYO AL PLAN DE TRABAJO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACIÓN DE VICTIMAS.			56.400.000,00



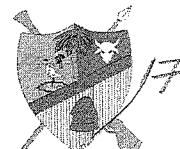
ORDENANZA No. 022 DE 2019

							Cancelación Vigencias Expiradas.- I.V.A.	56.400.000,00	
14	02						Dimensión Económica		
14	02	03					Productividad y competitividad para el Desarrollo		
14	02	03	12				Infraestructura estratégica		
14	02	03	12	30			Integración vial		
14	02	03	12	30	1492		VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 635 DE 2016.- MEJORAMIENTO DE LA VIA VEREDA VILLA NUEVA - SECTOR LA PAJUILA, MUNICIPIO DE SARAVERA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.-		476.170.205,00
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	476.170.205,00	
14	02	03	12	30	2127		VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 608 DE 2017 Y 587 DE 2017.- CONSTRUCCION DE PUENTE HAMACA EN EL SECTOR BOTALON -PUERTO NIDIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.		577.605.348,53
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	577.605.348,53	
14	02	03	12	30	1520		VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 531 DE 2016.- CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL CAÑO MANANTIALES DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.		856.839.606,50



ORDENANZA No. 022 DE 2019

							Cancelación Vigencias Expiradas.- Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	856.839.606,50	
14	02	03	12	30	2126	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 584 DE 2017.- CONSTRUCCION DE PUENTE HAMACA SOBRE EL RIO TIGRE, SECTOR BRUSELAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.		35.191.423,75	
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	35.191.423,75	
14	02	03	12	30	2131	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 498 DE 2017 Y 513 DE 2017.- MEJORAMIENTO DE LAS VIAS TERCARIAS DEL MUNICIPIO DE TAME DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.		141.583.254,00	
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	141.583.254,00	
14	02	03	12	30	2421	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 706 DE 2017, 484 DE 2017 Y 511 DE 2017. - EJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS TERCARIAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.		159.347.940,05	
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	159.347.940,05	



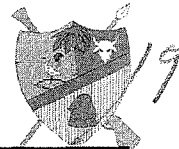
ORDENANZA No. 022 DE 2019

14	02	03	12	30	2130	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 398 DE 2017.- CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARTE PARA LA VIA SECTOR LA PAZ - CUATRO ESQUINAS - LAS PALMAS - BAJO CARANAL DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA DEPARTAMENTO DE ARAUCA.			58.801.950,56
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Rendimientos Financieros FAEP	44.061.592,90	
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	14.740.357,66	
14	02	03	12	30	1395	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 546 DE 2016.- MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS SECUNDARIAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA .			23.132.700,00
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	23.132.700,00	
14	02	03	12	30	1394	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 592 DE 2016.- MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS Terciarias DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA-.			278.569.972,22
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	278.569.972,22	
14	02	03	12	31		Infraestructura para la produccion			



ORDENANZA No. 022 DE 2019

14	02	03	12	31	6402	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No.485 DE 2014.- CONSTRUCCION, MONTAJE Y PUESTA EN OPERACION DE LA PLANTA PROCESADORA Y COMERCIALIZADORA DE LECHE DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.			661.390.875,70
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	661.390.875,70	
14	02	03	12	31	7236	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 605 DE 2015.- CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DEL AEREA ADMINISTRATIVA DEL COMPLEJO FERIAL, MPIO DE SARAVENA, DPTO DE ARAUCA.			91.554.195,21
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Superavit Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	91.554.195,21	
14	02	03	13			Ciudades inteligentes			
14	02	03	13	34		Gestion urbana			
14	02	03	13	34	2043	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 485 DE 2017.- CONSTRUCCIÓN DE CIRCULACIONES PEATONALES Y VEHICULARES SECTOR VILLA OLIMPICA - MAUSOLEO LOS LANCEROS EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.			435.000.000,00



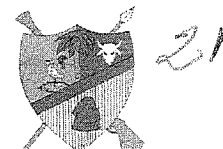
ORDENANZA No. 022 DE 2019

							Cancelación Vigencias Expiradas.- Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	435.000.000,00	
14	02	03	13				Ciudades inteligentes		
14	02	03	13	35			Conectividad vial urbana		
14	02	03	13	35	2133		VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 413 DE 2017.- CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO EN LOS BARRIOS VILLA MARIA Y MATE CAÑA, MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.		47.409.600,00
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	47.409.600,00	
14	02	03	13	35	2134		VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 412 DE 2017.- CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO EN EL BARRIO SANTO, CENTRO POBLADO EL TRONCAL, MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.		30.880.500,00
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	30.880.500,00	
14	02	03	13	35	2385		VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 639 DE 2017.- PAVIMENTACIÓN DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.-		20.191.920,00



ORDENANZA No. 022 DE 2019

							Cancelación Vigencias Expiradas.- Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	20.191.920,00	
14	03						Dimensión Ambiental		
14	03	04					Crecimiento verde		
14	03	04	17				Desarrollo sostenible territorial		
14	03	04	17	47			Crecimiento resiliente y reducción del riesgo		
14	03	04	17	47	2399		VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 676 DE 2017.- MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DEL RIO CARANALITO MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.		69.237.593,69
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Superavit Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	34.679.158,87	
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Superavit Rendimientos Financieros FAEP	34.558.434,82	
14	03	04	17	47	7464		VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No.313 DE 2015.- APOYO PARA LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN AFECTADA POR SITUACIONES DE DESASTRE, EMERGENCIA Y OLA INVERNAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA .		1.297.511.300,00



ORDENANZA No. 022 DE 2019

							Cancelación Vigencias Expiradas.- Excedentes Fonpet en virtud del Decreto No. 4105/2004, Resolución 1371 del 13 de Mayo de 2.015 Minhacienda	1.297.511.300,00	
14	03	04	17	47	7184	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 313 DE 2015.- ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE POR EMERGENCIAS O DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.		219.992.855,77	
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Superavit I.V.A.	70.000.000,00	
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Participación Regalías Petrolíferas (Recursos no aforados de Vigencias Anteriores)	149.992.855,77	
14	04					Dimensión Institucional			
14	04	05				Buen gobierno			
14	04	05	19			Desarrollo y planeacion territorial			
14	04	05	19	52		Planeacion territorial			
14	04	05	19	52	1332	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 587 DE 2016 y 588 DE 2016.- ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA SEDE CENTRO DE GESTION AGROINDUSTRIAL DEL SENA, EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.-		814.374.243,20	



ORDENANZA No. 022 DE 2019

							Cancelación Vigencias Expiradas.- Rendimientos Financieros FAEP	814.374.243,20	
14	04	05	19	52	1331	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 554 DE 2016.- ESTUDIOS, DISEÑOS Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS PARA EL MEJORAMIENTO Y OPORTUNIDAD DE LA INVERSIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA-		50.000.000,00	
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	50.000.000,00	
14	04	05	20			Integración regional e internacionalización			
14	04	05	20	55		Cooperación internacional y desarrollo			
14	04	05	20	55	2056	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 321 DE 2017.- APOYO A LA PROMOCIÓN DE ALIANZAS PARA DINAMIZAR ESTRATEGIAS DE FINANCIACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL QUE FORTALEZCA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA .		164.681.678,75	
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Rendimientos Financieros Regalías	164.681.678,75	
14	04					Dimensión Institucional			
14	04	06				Reconciliación, participación y convivencia para la paz			
14	04	06	21			Seguridad, convivencia y justicia			



ORDENANZA No. 022 DE 2019

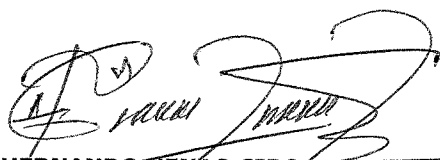
14	04	06	21	56		Justicia y seguridad			
14	04	06	21	56	7394	VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO No. 633 DE 2015.- DESARROLLO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (INFRAESTRUCTURA).			433.332.446,30
							Cancelación Vigencias Expiradas.- Superavit Impuesto Del 5% Fondo de Seguridad Ley 418/97, Contratación De La Gobernación De Arauca	433.332.446,30	
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION									7.235.215.847,97

ARTICULO TERCERO: Autorícese al Señor Gobernador del Departamento de Arauca, para distribuir en el Presupuesto de la Vigencia Fiscal 2019, los recursos de que trata la presente Ordenanza.

ARTICULO CUARTO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

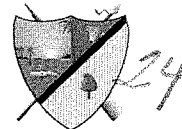
COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, a los **veintiseis (26)** días del mes de noviembre de 2019.


HERNANDO HENAO CIRO
PRESIDENTE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL


MARTHA JUDITH BELTRAN ROJAS
SECRETARIA GENERAL





CERTIFICACION SGADA - 2019 - 093

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL CON FUNCIONES DE JEFE DE PRESUPUESTO Y DE PERSONAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

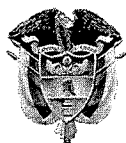
CERTIFICA:

Que el proyecto de Ordenanza Por Medio Del Cual Se Adicionan Recursos Correspondientes A Vigencias Expiradas Al Presupuesto De Rentas E Ingresos Y Gastos Del Departamento De Arauca Para La Vigencia Fiscal Comprendida Entre El 01 De enero Y El 31 De diciembre De 2019 por valor de \$7.235.215.847,97; se convirtió en la **ordenanza No. 022 de 2019**, tuvo ponencia positiva y fue debatido y aprobado en sus tres debates reglamentarios, así:

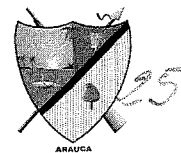
Primer Debate: 14 de noviembre 2019
Segundo Debate: 19 de noviembre de 2019
Tercer Debate: 26 de noviembre de 2019

La presente se expide a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de 2019.

MARTHA JUDITH BELTRAN ROJAS
Secretaria General



REPUBLICA DE COLOMBIA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE O DE HACIENDA, CREDITO
PÚBLICO, Y CONTROL FISCAL



INFORME DE PONENCIA PARA DEBATE EN COMISION

Honorables diputados, tras la designación que me hiciera el presidente de la comisión segunda permanente de hacienda, crédito público y Control Fiscal, diputado Dumar Abel Sánchez; como ponente del Proyecto De ordenanza "Por medio del cual se adicionan recursos correspondientes a **VIGENCIAS EXPIRADAS** en el presupuesto de ^{DEUTASE INGRESOS} gastos del departamento Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre primero enero y 31 diciembre de 2019", me permito presentar las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES DEL PROYECTO

El proyecto de ordenanza en estudio es de iniciativa de la administración departamental, fue radicado el 13 de noviembre de 2019 cuenta con las respectivas certificaciones del profesional especializado en presupuesto de la secretaria de hacienda.

Tuvo su primer debate el 14 de noviembre de 2019, debidamente sustentado por el delegado de la secretaria de hacienda departamental Dra Emma Ines Carvajal profesional especializado, la cual fue aprobada por unanimidad de la plenaria; Es una adición de vigencias expiradas por valor de \$7.235.215.847,97

SOPORTE CONSTITUCIONAL Y LEGAL DEL PROYECTO

- a) La constitución política de Colombia, artículo 300 numeral 5
- b) El Decreto 1222 de 1986, artículo 60 numeral 7
- c) El Decreto 111 de 1996
- d) La ordenanza 14E de 2015 "Estatuto Orgánico de presupuesto"

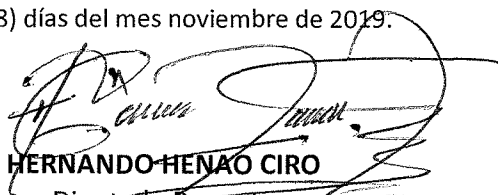
CONVENIENCIA

Se establece la necesidad de realizar una adición de vigencias expiradas al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2019 con el fin de cumplir con la ejecución y pago de compromisos pendientes de vigencias anteriores.

PROPOSICION PONENCIA

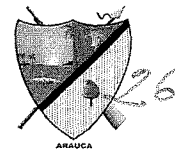
Desde lo expuesto anteriormente en relación con los antecedentes, los aspectos de legalidad y Conveniencia del proyecto de ordenanza Por medio del cual se adicionan recursos correspondientes a VIGENCIAS EXPIRADAS en el presupuesto de gastos del departamento Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre primero enero y 31 diciembre de 2019 me permito rendir **PONENCIA POSITIVA**, sin modificación alguna al proyecto.

Dado en Arauca, a los dieciocho (18) días del mes noviembre de 2019.


HERNANDO HENAO CIRO
Diputado Ponente



REPUBLICA DE COLOMBIA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE O DE HACIENDA, CREDITO
PÚBLICO, Y CONTROL FISCAL



INFORME DE COMISION PARA SEGUNDO DEBATE

Los miembros de la comisión de Presupuesto proceden a presentar ante la Plenaria de la Asamblea Departamental el informe al Proyecto de Ordenanza "Por medio del cual se adicionan recursos correspondientes a ^{RENTAS-INGRESOS Y} VIGENCIAS EXPIRADAS en el presupuesto de gastos del departamento Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre 01 enero y 31 diciembre de 2019", por valor de **\$7.235.215.847,97**; de acuerdo a lo aprobado en su primer debate, donde fue sustentado por el gobierno departamental y aprobado por unanimidad; que el Diputado ponente HERNANDO HENAO CIRO presenta ponencia POSITIVA, la cual es aprobada también por unanimidad de los miembros de la comisión segunda permanente.

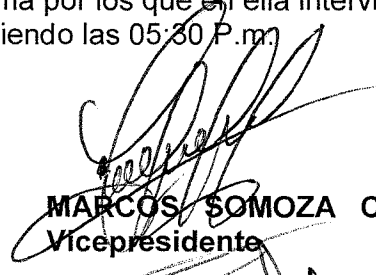
En tal sentido presentamos informe para segundo debate, sin modificación alguna al proyecto de ordenanza.

EN CONSECUENCIA LA COMISIÓN PROPONE:

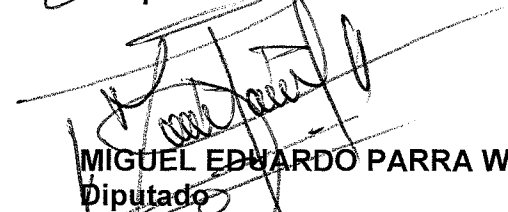
Dar segundo debate al proyecto de ordenanza de la Referencia.

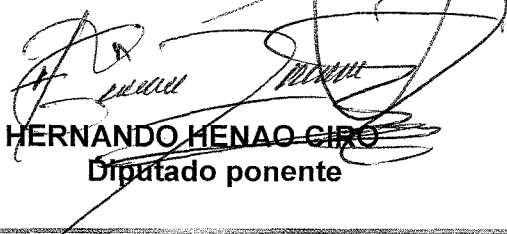
Para constancia de lo aquí expuesto, se firma por los que en ella intervinieron el día los dieciocho (18) de noviembre 2019 siendo las 05:30 P.m.


DUMAR ABEL SANCHEZ
Presidente de Comisión


MARCOS SOMOZA CAMPEROS
Vicepresidente

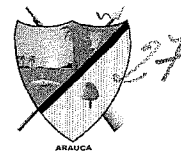

WILLIAM CARDENAS-GUTIERREZ
Diputado


MIGUEL EDUARDO PARRA W.
Diputado


HERNANDO HENAO CIRO
Diputado ponente



REPUBLICA DE COLOMBIA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE O DE HACIENDA, CREDITO
PÚBLICO, Y CONTROL FISCAL



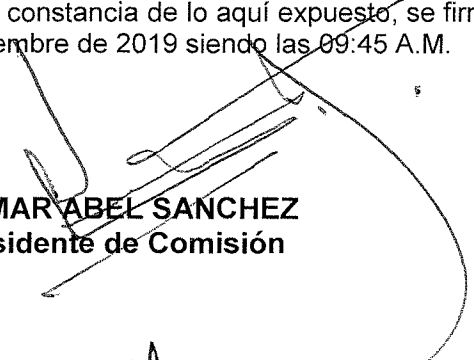
INFORME DE COMISIÓN PARA TERCER DEBATE

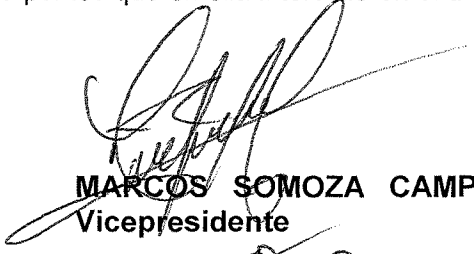
Una vez efectuada la sesión de comisión Segunda Permanente, tras un minucioso y riguroso estudio de conveniencia de acuerdo a lo aprobado en los anteriores debates, los miembros de la misma proceden a presentar ante la Plenaria de la Asamblea Departamental el siguiente informe de Comisión del proyecto de Ordenanza **“Por medio del cual se adicionan recursos correspondientes a VIGENCIAS EXPIRADAS en el presupuesto De Rentas E Ingresos Y Gastos del departamento Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre 01 enero y 31 diciembre de 2019”** por valor de **\$7.235.215.847,97**, en los siguientes términos: Considerando que el proyecto está dentro de marco legal, y que no surtió modificaciones en ninguno de los debates anteriores, ni en la ponencia; la Comisión de Hacienda Pública, Presupuesto y Régimen Fiscal:

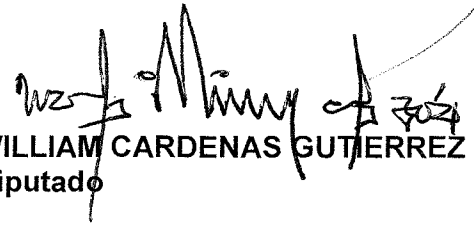
PROPONE

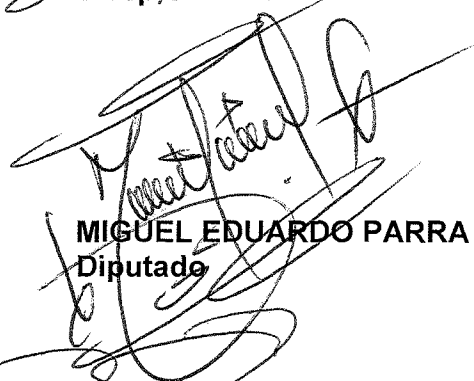
Dar **TERCER DEBATE** al proyecto de Ordenanza de la referencia.

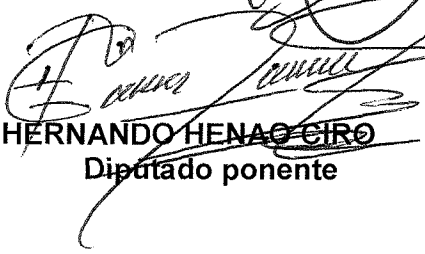
Para constancia de lo aquí expuesto, se firma por los que en ella intervinieron el día 21 de noviembre de 2019 siendo las 09:45 A.M.


DUMAR ABEL SANCHEZ
Presidente de Comisión


MARCOS SOMOZA CAMPEROS
Vicepresidente


WILLIAM CARDENAS GUTIERREZ
Diputado


MIGUEL EDUARDO PARRA W.
Diputado


HERNANDO HENAO GIRO
Diputado ponente